

El "gordolobo"

El gordolobo o "Verbascum thapsus" pertenece a la familia de las escrofulariáceas, en la que encontramos una gran cantidad de especies ricas en glucósidos tanto curativas como venenosas.

Es una planta bienal, lo que significa que su ciclo biológico está comprendido entre dos años. Así en el primero se observa sobre el terreno un rosetón formado por grandes hojas basales y al año siguiente echa un único vástago que florece durante el verano y frutifica en otoño con lo que pone fin a su existencia vegetativa.

Es una planta de hasta metro y medio de altura, cubierta de una cierta lanilla o borra grisácea y tacto tomentoso; sus hojas inferiores o basales- que nacen junto al tronco son grandes elípticas y pecioladas, mientras las que suben tallo arriba, aparecen sentadas sobre el tallo.

Florece durante el estiaje y sus flores son de peciolo corto en racimos compactos, es decir, unas apesolladas sobre otras formando el final del tallo con flores amarillas.

Habita en Albacete sobre claros y lindes de bosque y márgenes de carreteras en lugares cálidos, soleados y con suelos pedregosos; asimismo es frecuente sobre suelos ricos en nitrógeno como son escombreras y corrales de ganado.

Planta medicinal

En la composición del gordolobo encontramos principios activos importantes como: mucílagos, saponina, aceite esencial, flavoglucósidos y sustancias amargas, por lo que atesora magníficas propiedades curativas especialmente indicadas para problemas de las vías respiratorias.

Para uso medicinal se recolectan las corolas de las flores de mañana y en días soleados, a continuación se desecan de manera rápida para después conservarlas en frascos de cristal bien tapados y resguardados de luz y humedad.

Su contenido en saponinas y mucílagos les hace tener propiedades interesantes. Así el gordolobo se

emplea para combatir problemas de vías respiratorias ya que es expectorante en los catarros y eficaz contra la tos, ronquera y procesos crónicos. La infusión se elabora empleando un puñado de flores secas de gordolobo por litro de agua y la dosis diaria es a razón de tomar 3 ó 4 tazas.

Como curiosidad diremos que esta planta se utilizaba en el pasado

para pescar peces en charcos de agua tranquilos, en los que se echaba el vegetal y los peces salían a flote envenenados por carecer de oxígeno. Lógicamente esta práctica está prohibida por ley y catalogada como infracción muy grave que conlleva multas desde el millón de pesetas a los diez millones.

Pedro GAMO

